



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 214 - 2026 - AMPI

Ica, 15 de abril de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Expediente Administrativo No. 0003119, de fecha 09 de abril del año en curso, la Asociación Cultural KULTARI; solicita reconocimiento institucional para sus destacados socios artistas, quienes a lo largo de los años han contribuido significativamente al desarrollo y fortalecimiento del arte y la cultura en nuestra localidad y región;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

RONALD YENYIS QUIJANDRÍA BUSTAMANTE
Artista plástico

En mérito a su valiosa contribución al fortalecimiento del arte, la cultura e identidad nacional, con más de 30 años de trayectoria, reconocido por su constante labor en la promoción del arte y la cultura, así como por su valioso aporte numismático y gestor cultural, y promotor de la creación del museo denominado "Salón Pictórico y Numismático Carlos Zapata Bustamante" en el distrito de Parcona, iniciativa orientada a la preservación y difusión del patrimonio artístico y numismático; por lo que se le otorga la autógrafa de la presente Resolución de Felicitación.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE